

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación y rechazo ante las indicaciones efectuadas por el Fondo Monetario Internacional respecto de los regímenes de promoción económica desarrollo productivo, como el que se encuentra vigente en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la Ley 19.640.-

Andrea Freites

Ana María Ianni

Jorge Araujo Hernández

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el documento titulado "Request for an Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility- Pres Release; Staff Report; Staff Supplement; And Statement by the Executive Director in Argentina", publicado en abril del presente año, el staff técnico del Fondo Monetario Internacional analizó la evolución económica y las políticas que sustentan el acuerdo con el organismo.

En dicho documento se efectúa una evaluación de los riesgos del Fondo y su posición de liquidez, se actualiza la información sobre los acontecimientos recientes y se incorpora una declaración del Director Ejecutivo para Argentina, en la que recomienda el otorgamiento del crédito ponderando la confiabilidad del gobierno libertario para cumplir con sus metas de ajuste fiscal por motus proprio, entre otras medidas.

En un apartado del mentado documento (Box 7), se recomienda llevar adelante medidas tendientes al atenuar el "complejo y distorsivo" sistema tributario que "impide el crecimiento y la competitividad". Y continúa: "Desde una perspectiva de equidad, la alta dependencia de los impuestos indirectos, que representan más de la mitad de todos los impuestos, reduce la progresividad, y **las exenciones fiscales (incluidas las destinadas a apoyar la producción en regiones como Tierra del Fuego) también contribuyen al surgimiento de inequidades. (...)**".

Al respecto, refiriéndonos en particular al Régimen de Promoción Industrial Fieguina, debemos subrayar que el mismo debe ser evaluado de acuerdo a su impacto de largo plazo y sus consecuencias geopolíticas, más que por las necesidades financieras de coyuntura y electorales de un gobierno en particular.

Solo contrastando ambos lados de la Isla Grande de Tierra del Fuego, el argentino y el chileno, uno con promoción industrial y otro desprovisto de todo régimen de incentivo, se pueden entender la experiencia fueguina. Así, tenemos que del lado argentino habitan doscientas mil personas, mientras que en el chileno lo hacen diez mil. Dos aeropuertos internacionales del lado argentino, solamente un aeródromo del otro lado de la frontera. Al menos tres universidades del lado argentino, una de ellas estatal,

mientras que, cruzando la frontera, encontramos solamente un centro de estudios. La explotación turística es incipiente del lado chileno, mientras se encuentra consolidada del lado argentino.

El resultado es un enorme logro para Argentina que consolidó su presencia en el Atlántico Sur con una de las armas más poderosas de todas: una población fuertemente arraigada. La conectividad con la Antártida, el continente disputado por las grandes potencias del planeta, es más fluida y fácil desde que se puso en marcha el régimen de promoción por varias razones; resalto una sola y sencilla: el puerto de Ushuaia fue extendido y mejorado en el traslado tiempo de vigencia, siendo uno de los más utilizados en el país.

Por ello y por muchas razones más, dismantelar la promoción económica e industrial significa dismantelar una provincia argentina: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y dañar seriamente el reclamo sobre una parte integrante de este distrito: las Islas Malvinas.

No es de extrañar, pues ha sido una práctica corriente, que el FMI cuestione y ataque la vigencia del régimen de promoción industrial fueguino, sólo que esta vez ataca y cuestiona también a todos los regímenes de promoción económica y desarrollo productivo de cualquier actividad o industria. Dichos cuestionamientos se traducen en sugerencias de políticas a un Gobierno Nacional con incommovible afinidad programática hacia las políticas de ajuste, que no vería óbice ético en eliminar todos aquellos regímenes tendientes a promocionar la industrialización y el desarrollo del país en actividades y/o regiones de interés estratégico, que apuntan a la generación de empleos y el agregado de valor local.

En la declaración emitida el 11 de abril de 2025 por Leonardo Madcur, Director Ejecutivo para Argentina y Adrián Nadur, Asesor Principal del Director Ejecutivo, se

evidencia la afinidad entre el actual Gobierno Argentino y el FMI al afirmar que “A diferencia de casos anteriores, no es necesario asesorar a la autoridades sobre la importancia de impulsar reformas estructurales bajo una administración liderada por un economista libertario”; y a continuación, sugerir la necesidad de una victoria oficialista en las elecciones de medio término.

El retroceso en materia de capacidades estatales para sostener regulaciones tendientes al desarrollo del país es un hecho en curso que sólo es pasible de ser limitado por el sistema republicano de división de poderes y por las expresiones populares espontáneas u organizadas que, a pesar del despliegue represivo, marcan el termómetro del descontento ciudadano.

Tales políticas, que sesgadamente propician el equilibrio macroeconómico y la liquidez que permita el pago de la deuda, en desmedro de otras variables fundamentales como la creación de empleo formal y de calidad, el poblamiento y desarrollo de las economías regionales, entre otras, redundan en la visión de un país con su economía absolutamente primarizada y con alarmantes índices de desigualdad. En resumen, un país para pocos.

. Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.